

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	09-2024 (Resolución Administrativa N° 0616-2024-P-CSJSC-PJ)
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En Chanchamayo, a los 16 días del mes de octubre del año 2024 en el local de la Corte Superior de Justicia de la Selva Central, a las 18:10 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 0616-2024-P-CSJSC-PJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Concurso Público N° 003-2024-CS-CSJSC-PJ, cuyo objeto de convocatoria es el "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y ENCOMIENDA PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA SELVA CENTRAL", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	<b>MIGUEL ANGEL CARHUALLANQUI HUAMAN</b>	Titular	X		
Presidente		Suplente		Dependencia:	<b>Responsable del Área Funcional de Logística</b>
Primer Miembro	<b>WALTER MARIO MEZA LAZO</b>	Titular	X	Dependencia:	<b>Asistente del Área Funcional de Servicios Judiciales y Recaudaciones</b>
Segundo Miembro	<b>LUIS GIOVANNI PARRA SEDANO</b>	Titular	X	Dependencia:	<b>Asistente del Área Funcional de Logística</b>
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	ASESORIA CONSULTORIA Y SERV. GEN. SRL	938,184.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>			
	MIGUEL ANGEL CARHUALLANQUI HUAMAN Presidente	WALTER MARIO MEZA LAZO Primer miembro	LUIS GIOVANNI PARRA SEDANO Segundo Miembro
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			